

# RESOLUCION Nº 1018



BUENOS AIRES, 19 JUN. 1397

VISTO la necesidad de realizar un convenio entre este Ministerio y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación para desarrollar una red de servicios de consultas pedagógicas en el ámbito de sus organismos, y

#### CONSIDERANDO:

Que para implementar en tiempo y forma las acciones del programa que corresponde realizar, es conveniente asignar al área específica, la atención de la gestión pertinente.

Que a tal fin, es menester delegar en la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA de este Ministerio, la competencia de suscribir el aludido convenio.

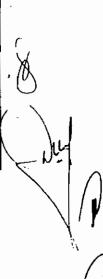
Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo, para su ajuste a las normativas vigentes.

Por ello,

#### LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION:

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Delegar en el Secretario de Programación y Evaluación Educativa de este Ministerio, la facultad de suscribir el convenio con la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, para desarrollar una red de servicios de





## erio de Cultura y Educación



consultas pedagógicas, cuyo modelo obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese

RESOLUCION Nº 1018

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE MINISTRA DE CULTURA Y EBUCACION